



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

12262

Anuncio de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 686/2024

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 686/2024 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, interpuesto contra la Resolución de 16 de septiembre de 2024 de la consejera de Salud por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Sra. Marina Sáenz Iturri en nombre y representación de la Sra. Irene Caballero Moreno contra la resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo de fecha 13 de febrero de 2024

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se tiene por interpuesto por la Sra. Eva Gomis Hurtado recurso contencioso-administrativo (PO 686/2024) contra la Resolución de 16 de septiembre de la consejera de Salud por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la señora Marina Sáenz Iturri, en nombre y representación de señora Irene Caballero Moreno, contra la Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de una oficina de farmacia en la zona farmacéutica de Alcúdia, en el perímetro formado por el Distrito 3 (Sección 1ª y 2ª) y el Distrito 4 (Sección 1ª y 2ª) del término municipal de Alcúdia (Alcúdia 3), publicada en el BOIB 24, de 17 de febrero de 2024.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 686/2024 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica: 26 de noviembre de 2024

El director general
Juan Simonet Borrás

